

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D. F.
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS



**Orientaciones Técnico Operativas
para la Educación Secundaria
en los Centros de Atención Múltiple
de Educación Especial**

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP



**Vivir
Mejor**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

**ORIENTACIONES TÉCNICO OPERATIVAS PARA LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Directorio

Alonso Lujambio Irazábal

Secretario de Educación Pública

Luis Ignacio Sánchez Gómez

Administrador Federal de Servicios
Educativos en el Distrito Federal

Antonio Ávila Díaz

Director General de Operación
de Servicios Educativos

Norma Patricia Sánchez Regalado

Directora de Educación Especial

ÍNDICE

	Pág
Presentación	4
Consideraciones para el cierre del Ciclo escolar 2009-2010	6
Consideraciones para el inicio del Ciclo escolar 2010-2011	8
Procesos de Control Escolar	
• Inscripción	8
• Reinscripción	9
Organización Escolar	9
• Conformación de grupos	
• Jornada de trabajo	10
• Asignación de docentes	11
• Oferta Curricular Secundaria	13
• Recomendaciones para el trabajo didáctico	14
• Planeación	15
• Evaluación	16
Anexos	18
Anexo 1. Mapa curricular de Educación Secundaria	19
Anexo 2. Recursos e instrumentos de evaluación en el marco de la Reforma de la Educación Secundaria	20
Anexo 3 Cuadro de competencias, de Preescolar a Secundaria	21
Anexo 4. Las rúbricas	25
Anexo 5 Evaluación con lista de cotejo	29
Bibliografía	31

PRESENTACIÓN

El planteamiento rector que orienta el trabajo de la Dirección de Educación Especial se encuentra referido en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASEE) emitido en agosto del 2009, en donde se articulan tres importantes ejes para la transformación de la oferta educativa: La Gestión Escolar, la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y la Educación Inclusiva.

México, así como otros países han considerado dentro de sus marcos legales y políticas educativas la atención a las personas con discapacidad desde hace varios años, en donde se ha buscado el desarrollo de estrategias y acciones que permitan a diferentes grupos poblacionales ejercer el derecho a una vida digna, entre estos se encuentra el de la Educación, consignado de manera importante en el Artículo Tercero Constitucional.

Un instrumento de relevancia internacional es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual se aprobó en diciembre de 2006 y firmada por México el 30 de marzo de 2007 y ratificada el 17 de diciembre del mismo año; los principales planteamientos educativos se encuentran consignados en el Artículo 24, sobre Educación, señalando que Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad...Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades....asegurarán un sistema de educación inclusivo *a todos los niveles* así como la enseñanza a lo largo de la vida.

En este sentido y a partir de los diferentes planteamientos nacionales e internacionales, la Dirección de Educación Especial, atendiendo al derecho de las personas con discapacidad señala en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, la Educación Secundaria en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como una oferta educativa que busca fortalecer la formación integral de las alumnas y alumnos con discapacidad y retos múltiples, que permita a su vez enriquecer “su actuación en diferentes ámbitos: personal, familiar, escolar y social” (p. 34 MASEE)¹.

Cabe señalar que en la implementación de este nivel en los Centros de Atención Múltiple, se han presentado como en todo proceso inicial, diferentes condiciones técnico-operativas en los procesos de inscripción, evaluación y acreditación, así como en la organización e intervención didáctica, lo que conlleva la necesidad de orientar y establecer acciones para fortalecer la puesta en marcha de la Educación Secundaria en el CAM.

Es importante considerar el nivel secundaria en CAM como un trayecto de formación, no se encuentra centrado en la tradicional organización de la escuela secundaria, están situados en la prioridad de formar competencias para la vida, la organización curricular está orientada por los planteamientos de la Reforma Integral de la Educación Básica, la cual incorpora los Campos Formativos que agrupan las asignaturas que por sus contenidos son afines y por lo tanto factibles de trabajarse de manera articulada y vinculada entre las asignaturas.

¹ Dirección de Educación Especial. Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, 2009. p.34

Por último esta propuesta en el Marco de la Inclusión, diversifica la oferta educativa para la población que asiste a los Centros de Atención Múltiple, permitiendo ejercer el derecho educativo de los alumnos y alumnas, en este sentido representa impulsar condiciones de transitoriedad a la Educación Básica Regular.

La propuesta de este modelo es particular para la Educación Especial y precisa de ser aprobado para efecto de Control Escolar del Sistema Educativo Nacional por la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR).

Este documento incluye algunas recomendaciones y orientaciones que tienen como finalidad unificar los criterios técnico-operativos básicos para el cierre del ciclo escolar 2009-2010 y aportar elementos para la apertura del ciclo escolar 2010-2011.

CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010

Es obligación de las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, "... evaluar el aprendizaje de los educandos entendiendo éste como la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, así como la formación de actitudes, hábitos y valores señalados en los programas vigentes..."² de conformidad con lo siguiente:

- a) El docente es el profesional autorizado para la asignación de calificaciones, las cuales deberán ser congruentes con los logros alcanzados por el alumno respecto a los propósitos de los programas de aprendizaje. Aquellas, se determinarán como resultado de la aplicación de procedimientos pedagógicos adecuados de evaluación sustentados en los aprendizajes esperados de cada campo formativo y la aproximación al logro del Perfil de Egreso.
- b) Las calificaciones se asignarán de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Secretarial número 200, el cual establece, entre otros elementos, una escala numérica en números enteros del 5 al 10.

La evaluación del aprendizaje es permanente y debe utilizarse para tomar decisiones pedagógicas oportunas que aseguren la eficiencia en la enseñanza y el aprendizaje. Adicionalmente, permite la formulación de calificaciones parciales; en tal virtud, la asignación de calificaciones parciales debe ser congruente con las evaluaciones del aprovechamiento alcanzado por el educando, respecto a los propósitos establecidos en el curriculum establecido por la RIEB. Para registrar las calificaciones se utilizarán las bases de datos del Sistema Integral de Información Escolar de Educación Especial (SIIEEE).

- Para evaluar y establecer la calificación de la asignatura de Lengua Extranjera se retomarán los avances en los talleres pedagógicos relacionados con la lengua (Taller de expresión y comunicación oral) y con la adquisición de una segunda lengua (Lengua de Señas Mexicana, Braille, Tablero de Comunicación y el Inglés en el caso del CAM 17.)
- En el caso del espacio curricular denominado Asignatura Estatal que en el Distrito Federal es Aprender a Aprender, la evaluación y la asignación de la calificación se recuperará de cada uno de los campos formativos los procesos de aprendizaje y de reflexión personal, es decir, se valorará cómo las competencias para la vida mejoran para la adquisición de otras y se transfieren a diferentes contextos de la vida cotidiana (el recreo, la hora de comida, entre otros.)
- En la asignatura de Tecnología, la calificación se asignará retomando las habilidades que se lograron en los talleres del uso didáctico de las Tecnologías así como los trabajos en las aulas digitales y/o Enciclomedia.

² Acuerdo Número 200 por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1994

- c) El único documento de acreditación de grado es la boleta de calificaciones.
- d) Si llegara a presentarse en este ciclo escolar algún caso de reprobación, se generarán alternativas pedagógicas para que los alumnos tengan la oportunidad de mostrar su desempeño en situaciones similares de enseñanza y rescatar en el último bimestre la acreditación requerida de acuerdo al proceso de evaluación del ciclo escolar en los periodos establecidos.
- e) En el caso de alumnos con discapacidad auditiva, visual o motora que no presenten discapacidad intelectual, se deberán buscar de inmediato alternativas de inscripción en las otras modalidades de educación secundaria (General, Técnica, Telesecundaria, para Trabajadores) de su comunidad.
- f) Para garantizar que el alumno que se tenga previsto que certifique la etapa de primaria y que se encuentre inscrito en CAM, tenga la oportunidad de completar la Educación Básica, se entregará un comprobante de preinscripción a Educación Secundaria, emitido por el Departamento de Control Escolar en la segunda quincena de junio. En dicho comprobante se habrá de especificar el plantel en el cual se inscribirá al alumno para cursar la etapa de secundaria. Este comprobante deberá ser validado por los servicios en acuerdo con los padres de familia.
- g) Los alumnos que egresen de CAM Primaria deberán contar con la Carpeta Pedagógica que refiera los logros de aprendizaje, así como expediente personal con los documentos oficiales que se especifican en las Normas de Inscripción con la finalidad de facilitar el tránsito entre niveles educativos.
- h) Cuando el CAM no cuente con los espacios físicos adicionales para abrir más grupos, se realizará un estudio de factibilidad en otros CAM y se distribuirá a la población de acuerdo a la demanda total registrada para la etapa de secundaria. También habrá que valorar la posibilidad de establecer planteles dedicados a la atención de la etapa de secundaria de acuerdo a las instalaciones y población potencial

CONSIDERACIONES PARA EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011

Procesos de Control Escolar

Inscripción

Las actividades referentes a la inscripción de niñas, niños y jóvenes con discapacidad que soliciten la inscripción a CAM Secundaria, deben sujetarse al Calendario Escolar que establecerá la Secretaría de Educación Pública.

- a) La inscripción de los aspirantes se apegará a la caracterización del sujeto de atención que se define en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, la normatividad y de acuerdo a la capacidad de cupo, para lo cual se deberá presentar la siguiente documentación:
- Copia certificada de Acta de Nacimiento.
 - Constancia de la Clave Única de Registro de Población, en caso de contar con ella.
 - Cartilla Nacional de Vacunación, en caso de contar con ella.
 - Solicitud de inscripción.
 - Certificado o certificación de estudios de Educación Primaria o resolución de revalidación de estudios de Educación Primaria en su caso. Debiendo haber cursado la primaria en un Centro de Atención Múltiple.
- b) En el caso de alumnos con discapacidad intelectual atendidos por alguna Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que hayan obtenido su certificado de Educación Primaria y que soliciten su inscripción a CAM Secundaria, se privilegiará en todo momento su permanencia en los espacios regulares, ofreciendo en su caso el apoyo de USAER en los espacios de Educación Secundaria. Sin embargo para situaciones excepcionales en las cuales los contextos escolares y familiares interfieran en la inclusión del alumno, se valorará su inscripción a partir de un análisis de la situación particular y con apoyo de los instrumentos de seguimiento que implementó el servicio educativo de origen.

El análisis situacional será realizado por la USAER que promueve la inscripción a CAM Secundaria, la escuela regular que lo egresa, el CAM Secundaria que lo inscribe y los padres de familia, con el propósito de asumir compromisos y establecer acuerdos de colaboración para el aprendizaje del alumno. Esta decisión será validada por la Coordinación Regional y aprobada por la Dirección de Educación Especial.

La edad de ingreso a CAM Secundaria será de 12 a 14 años 11 meses. Para los alumnos de hasta 15 años 4 meses, se considerará su inscripción a CAM Secundaria de acuerdo a un análisis situacional y a la capacidad de cupo. Para garantizar el derecho a la educación de este tipo de alumno se buscarán opciones y se realizará el seguimiento por parte de la Coordinación Regional correspondiente

- c) En el caso de alumnos mayores de 18 años sin escolaridad o escolaridad incompleta que soliciten el servicio para concluir la Educación Básica, toda vez que no cumplen con el requisito de tener certificado de primaria y/o exceden la edad establecida, se privilegiará, en todo momento, su inclusión, por lo que se buscarán alternativas en los ambientes regulares de Educación para Adultos o bien la opción de CAM Laboral.

Reinscripción.

- d) Alumnos del mismo CAM: si el alumno estuvo inscrito durante el ciclo escolar 2009 - 2010 en el Centro de Atención Múltiple-, el Director del plantel verificará los antecedentes en la documentación oficial que existen el servicio, por lo que no será necesario solicitar ningún documento adicional.
- e) Alumnos provenientes de otro CAM Secundaria. Se atenderá a lo señalado en el inciso i) del apartado Organización Escolar, Conformación de Grupos de este documento y por la normatividad vigente en cuanto al traslado.
- f) En el caso de alumnos con discapacidad auditiva, visual o motora que no presenten discapacidad intelectual, se deberán buscar de inmediato alternativas de reinscripción en las modalidades regulares (General, Técnica, Telesecundaria, para Trabajadores) de su comunidad.

Organización Escolar

Conformación de grupos

- g) La asignación de grupos se realizará como se establece en los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en el Distrito Federal, tomando en cuenta la experiencia docente del presente ciclo escolar.
- h) El número de alumnos por grupo en las escuelas que tienen los espacios construidos ex profeso deberá ser de 12 a 15 alumnos. En las escuelas cuyos espacios son adaptados la conformación de los grupos se hará de acuerdo a la capacidad de las instalaciones, considerando entre 8 a 12 alumnos. Para la distribución en los grupos deberá tomarse en cuenta, en todos los casos, las características de la población.

Jornada de trabajo

La modalidad que se ofrece en el CAM Secundaria está regida por el acuerdo secretarial correspondiente³. Es por ello que el horario de los servicios deberá garantizar que se cumpla con la carga horaria de 35 horas semanales. (Ver anexo 1. Mapa curricular de la Educación Secundaria)

No se podrá establecer la etapa de Secundaria en CAM de un solo turno. Para el CAM Secundaria que actualmente tiene esta condición se sugiere concluir el ciclo escolar 2009-2010 como está funcionando actualmente. Para el ciclo escolar siguiente reubicar a la población en otro CAM o bien ampliar la jornada a tiempo completo.

- i) En el CAM Secundaria la jornada es de 40 horas semanales de las cuales se dedican 10 horas a la semana para actividades iniciales, receso y comida. Las 30 horas restantes deberán dedicarse exclusivamente al trabajo por Campo Formativo.
- j) Los Campos Formativos retomados en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial y basados en la RIEB, ofrecen la posibilidad de ampliar las oportunidades de aprendizaje, sin perder de vista el currículo vigente, para fortalecer las competencias de los alumnos atendidos. El siguiente cuadro muestra el Mapa Curricular de la Educación Secundaria agrupado en Campos formativos:

CAMPO FORMATIVO	1er. Grado	HORAS	2° Grado	HORAS
Lenguaje y Comunicación	Español	6	Español	6
	Lenguas Extranjeras	2	Lenguas Extranjeras	2
Pensamiento Matemático	Matemáticas	4	Matemáticas	4
Exploración y comprensión del Mundo Natural y Social	Ciencias	5	Ciencias	5
	Geografía	3	Geografía	3
	Asignatura Estatal	2	Asignatura Estatal	2
	Tecnología	2	Tecnología	2
Desarrollo personal y para la convivencia			Formación Cívica y Ética	2
	Orientación y Tutoría	2	Orientación y Tutoría	1
	Educación Física	2	Educación Física	2
	Artes	2	Artes	1
TOTAL		30		30

³ Acuerdo Número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria, 26 de mayo 2006

El trabajo por Campo Formativo requiere de más tiempo que el de una asignatura, por lo que se dedicarán por lo menos 2 horas continuas a cada uno de ellos. En la planeación por Campo Formativos se dará énfasis a las competencias específicas de cada uno de ellos sin perder de vista que este trabajo implica abordar las competencias del Perfil de Egreso de manera permanente.

La siguiente es una propuesta de organización que enfatiza el trabajo de las asignaturas de una manera tal que se aborden todas las competencias del Campo.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 8:30	Actividades iniciales	Actividades iniciales	Actividades iniciales	Actividades iniciales	Actividades iniciales
8:30 a 10:30	Lenguaje y comunicación (Español)	Pensamiento Matemático (Matemáticas)	Lenguaje y comunicación (Español)	Pensamiento Matemático (Matemáticas)	Lenguaje y comunicación (Español)
10:30 a 11:00	Receso				
11:00 a 13:00	Exploración y comprensión del mundo natural y social (Ciencias I)	Exploración y comprensión del mundo natural y social (Geografía)	Exploración y comprensión del mundo natural y social (Ciencias I)	Desarrollo personal y para la convivencia (Orientación y Tutoría)	Exploración y comprensión del mundo natural y social (Ciencias I y Geografía)
13:00 a 14:00	Comida				
14:00 a 16:00	Taller pedagógico elegido de acuerdo a las necesidades (Tecnología I)	Lenguaje y comunicación (lengua extranjera o lengua de señas mexicana)	Desarrollo personal y para la convivencia (Educación Física)	Exploración y comprensión del mundo natural y social (Asignatura Estatal)	Desarrollo personal y para la convivencia (Artes)

Asignación de docentes

- k) De acuerdo a la estructura que marca el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial se debe garantizar un maestro por cada Campo Formativo, privilegiando que sea docente. En los casos en que esta función sea realizada por el equipo de apoyo, la Dirección del plantel deberá garantizar la óptima organización de manera que se tengan los tiempos suficientes para la planeación y el apoyo ofertado a las otras etapas. En todo caso se deberá optimizar los recursos humanos con los que cuenta el CAM, tales como: responsable del aula de medios, el Profesor de Educación Física, entre otros.
- l) De acuerdo a la RIEB las actividades que el tutor debe llevar a cabo con cada alumno son las siguientes:
 - “Actividades de seguimiento del proceso de aprendizaje.

- Reconocer las interacciones entre alumnos.
 - Recopilar las evaluaciones de los alumnos.
 - Establecer comunicación directa con los padres de familia.
 - Llevar a cabo al menos 5 reuniones obligatorias con padres de familia o tutores, para informar sobre el avance en el aprendizaje de sus hijos.
 - Asentar las calificaciones en la boleta correspondiente.
- q) En los grupos en donde predomina población con retos múltiples o trastornos graves del desarrollo es necesario considerar como una situación prioritaria la asignación de una niñera.

Oferta Curricular de Educación Secundaria

Durante muchos años la Educación Especial privilegió el trabajo en sus centros educativos en la formación de hábitos, socialización y habilidades adaptativas de los alumnos como parte medular de la propuesta curricular, en virtud de que lo que se requería era asegurar su integración social.

Actualmente se reconoce la importancia de estas actividades como parte del proceso formativo integral, por lo que se les destina un promedio de dos horas y media semanales a aquellas acciones cotidianas o rutinarias que se desarrollan en las escuelas y en las aulas, tales como hábitos de higiene, desayunos escolares, ceremonias cívicas y pase de lista, entre otras; ya que promueven la independencia personal y la convivencia cívica y social. A la alimentación se le asignan 5 horas semanales, este espacio también es importante para la formación y la convivencia, lo que implica atender aspectos de nutrición, hábitos y autonomía.

Sin embargo, dada la Reforma Curricular de la Educación Básica, es necesario centrarse en los aprendizajes que tengan como fin lograr para todos los alumnos el Perfil de Egreso y no sólo las habilidades adaptativas y de socialización que se venían priorizando. Particularmente hay que considerar que las reformas educativas deben ser oportunidades para incrementar el logro educativo de todos, específicamente de aquellos con los cuales no se han tenido buenos resultados educativos.

La planeación y evaluación en el CAM se debe apegar al Plan de Estudios de Secundaria 2006, los propósitos de las asignaturas, los enfoques, las orientaciones didácticas y el Perfil de Egreso. Para el desarrollo curricular en CAM Secundaria es necesario avanzar en la planeación, desarrollo y evaluación por Campo Formativo, (partiendo de las competencias básicas a desarrollar en cada uno de ellos). Para lo cual es necesario reconocer en primera instancia las competencias de cada asignatura y posteriormente trabajarlas de acuerdo al trayecto formativo de la Educación Básica, con base en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial. Es necesario entonces, identificar la continuidad y progresión de dichas competencias a lo largo de los tres niveles, conocer los planteamientos curriculares desde preescolar hasta secundaria por Campo Formativo o asignatura para que sea posible atender a los alumnos desde el momento que ingresan e

independientemente del logro curricular que muestren. (Ver anexo 3. Cuadro de competencias. De Preescolar a Secundaria)

Educación Especial ofrece además, para los alumnos que lo requieran estrategias específicas que favorecen el acceso al currículo, tales como, la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema Braille, la Práctica entre varios, Informática Educativa, entre otras. Para cubrir estas necesidades un gran porcentaje de los profesionales de Educación Especial han sido capacitados (por lo menos uno de cada CAM) en estas estrategias y se espera que para el próximo ciclo escolar fortalezcan al colectivo docente para la atención de las necesidades derivadas de la discapacidad. Las Coordinaciones Regionales deben tener un registro puntual de todo el personal capacitado, pero sobre todo en cada plantel se deberá movilizar estos recursos de tal manera que se generalicen las estrategias a todos los docentes.

Respecto a los Talleres pedagógicos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en CAM Secundaria, su implementación se hará considerando las características y necesidades de la población. Sólo se retomará un taller.

Recomendaciones para el trabajo didáctico.

El planteamiento de los Campos Formativos remite al abordaje de las competencias desde una perspectiva amplia, que posibilita la toma de decisiones del docente a partir de la propuesta curricular en la mayoría de las asignaturas.

El Campo Formativo de Pensamiento Matemático a lo largo del trayecto contempla sólo la asignatura de Matemáticas, ya que el recorrido es progresivo partiendo de competencias específicas hacia otras más amplias a lo largo de la Educación Básica, ahora con el planteamiento de poner en movimiento (lo conceptual, procedimental y actitudinal) en el contexto específico del grupo. En este campo se trabajará con el enfoque de competencias y no como contenidos matemáticos en sí, es decir sin hacer énfasis en los conocimientos conceptuales. Por la complejidad de sus contenidos, en algunos momentos es necesario partir de la especificidad, para lograr avances a lo largo del trayecto y posteriormente utilizarlos como herramientas para resolver problemas que implican la vinculación con otros campos formativos. Razón por la cual para abordar este campo los docentes de secundaria, tendrán que implementar la intervención didáctica a partir de los saberes y competencias matemáticas que tienen los alumnos y plantearse metas a mediano y largo plazo.

Para el Campo Formativo de Lenguaje y Comunicación se contempla la asignatura de Español y Lengua Adicional en primaria y se agrega la Lengua Extranjera en secundaria, ya que se requiere dominar determinadas competencias específicas antes de avanzar hacia otras más complejas.

En cambio para los campos formativos de Exploración del Medio Natural, Social, Desarrollo Personal y para la Convivencia se incluyen diferentes asignaturas que se agrupan por las características naturales de las disciplinas, permite la posibilidad de vincularse en el trabajo didáctico. Dando como resultado una diversidad en la organización curricular lo que requiere un procedimiento diferente.

En cuanto al espacio curricular denominado Asignatura Estatal que para el Distrito Federal es Aprender a Aprender, la RIEB establece como propósito que los alumnos reflexionen sobre su actividad como estudiantes; es decir, hagan uso de la reflexión individual y colectiva acerca de cómo aprenden, qué habilidades han desarrollado para aprender a aprender, cómo y cuándo las utilizan, por qué unas veces les es fácil aprender y otras se les dificulta, cuáles habilidades y actitudes pueden mejorar y cómo; asimismo, que asuman la responsabilidad de participar habitual y activamente en su proceso de aprendizaje estableciendo metas personales a corto plazo.

En este sentido, se pone especial atención a los procesos de lectura, escritura y expresión oral como herramientas básicas para aprender, buscando contribuir a la formación de los alumnos como personas conscientes del potencial que tienen, para establecer y afrontar retos de aprendizaje que les ayuden a construir y realizar su proyecto de formación, fortaleciendo su vida. Es por ello que esta asignatura deberá abordarse desde un sentido transversal, ya que los procesos de aprendizaje y de autoevaluación de cada alumno tienen que ser reconocidos y desarrollados por todos los docentes en el trayecto formativo de la Educación Básica.

Para el abordaje de la asignatura Lengua Extranjera, se deberán tomar en cuenta las características de la población atendida, para optar por las estrategias de comunicación alternativa o, en su caso, el inglés o el francés. Ejemplo: en el caso de los alumnos sordos que ya han consolidado la LSM y el español escrito, se le ofertará el aprendizaje de la lengua extranjera.

La planeación didáctica deberá partir de las competencias curriculares del grupo (sin perder de vista las necesidades individuales) en vinculación con las competencias del nivel.

Planeación

La planeación didáctica es una herramienta en donde se integran las actividades pedagógicas que el docente ofrece a las y los alumnos para desarrollar la competencias planteadas en los programas de estudio en el grado correspondiente, organizados en una propuesta de trabajo que considera estrategias y formas de evaluación con intenciones educativas, contenidos seleccionados, recursos y tiempos disponibles, características de la escuela y del alumno, además de prever actuaciones ante posibles dificultades.

La programación didáctica es el trabajo pormenorizado del profesor para detallar el currículo de manera que pueda ser desarrollado en el aula. Esto consiste en la sistematización exhaustiva de todos los elementos curriculares, especificando tipos de actividades, secuencia y temporalización concreta de objetivos, contenidos, formulación de criterios de evaluación y promoción de los mismos.

La planeación didáctica requiere la identificación de elementos que permitan el diseño de situaciones didácticas significativas:

- Nivel educativo
- Propósito
- Ámbito o Campo formativo: aspectos en los que se organiza.
- Competencias
- Aprendizajes esperados
- Actividades: de apertura, desarrollo y cierre

- Recursos
- Criterios para la evaluación
- Vinculación con campos formativos, asignaturas o competencias transversales
- Temporalización de propósitos, contenidos y/o actividades a desarrollar

La programación didáctica involucra al conjunto de los profesores que la trabajan y que se dirige a todo el grupo de alumnos y alumnas, por lo que garantiza la unidad de actuación en el profesorado y de formación del alumnado.

Evaluación.

El proceso de evaluación implica valorar lo que se trabajó con los alumnos sin perder de vista los propósitos del nivel y grado haciendo uso de los instrumentos recomendados en el Plan y Programas de Estudio de Educación Secundaria.

La evaluación que se realiza en el CAM Secundaria es de carácter formativo por lo que deberá tomar en cuenta el proceso por el cual el alumno construye sus aprendizajes, cuya temporalidad se puede observar en tres momentos: inicial, procesual y final. La información recuperada servirá para orientar, valorar y tomar decisiones pedagógicas en torno al progreso educativo del alumno y de las formas de enseñanza implementadas. Los fines que se persiguen son contar con información del punto de partida del alumno, cómo va progresando y cuál es el avance de sus competencias en un periodo determinado, así como la pertinencia de las estrategias didácticas.

El modelo social de la educación especial retoma el avance de los alumnos dentro del grupo, por lo que es necesario realizar una evaluación con carácter pedagógico que de cuenta del punto de partida, así como del proceso de todos y cada uno de los alumnos dentro de un marco contextual.

La evaluación inicial recuperará información sobre los siguientes elementos:

- Conocimientos Previos
- Estilos y Ritmos de Aprendizaje
- Intereses y Motivación para Aprender
- Competencia Curricular por Campo Formativo
- Interacciones Grupales

La evaluación grupal que se lleva a cabo para conocer la situación de aprendizaje de los alumnos, no excluye la realización de evaluaciones individuales. Ambos tipos de evaluación son complementarias

La evaluación procesual requiere retomar lo que se planeó y se trabajó con los alumnos para observar en términos de logro de aprendizaje, resultados a corto, mediano y largo plazo sin perder de vista los propósitos del nivel, el grado y las metas que se trazó el colectivo docente.

Para sistematizar la información resultante es necesario hacer uso de los instrumentos recomendados en el Plan y Programas de Educación Secundaria, como por ejemplo el portafolio para el aprendizaje y la evaluación, el cual es definido como una colección de trabajos del estudiante que nos cuenta la

historia de sus esfuerzos, su progreso y logros en un área determinada. Esta colección debe incluir la participación del estudiante en la selección del contenido del portafolio, las guías para la selección, los criterios para juzgar méritos y la prueba de su autoreflexión.

Finalmente, **la evaluación sumativa** requiere articular el proceso de evaluación cualitativa con la asignación de calificación: el colectivo docente reconocerá el desempeño de los alumnos a través de la vinculación de la información recuperada en diferentes fuentes tales como los trabajos realizados en diferentes asignaturas y con diferentes profesores del propio alumno evaluado. Esto permite recabar información a través de diferentes medios, para confirmar un dato o situación, la información se contrasta durante el proceso de enseñanza y aprendizaje sirviéndose de los diversos enfoques curriculares y empleando diferentes instrumentos según convenga a los propósitos de la información.

Dentro del proceso de evaluación debe considerarse el punto de partida del alumno detectado en la evaluación inicial, los propósitos definidos para él, sus conocimientos previos, el desarrollo de las actividades planeadas, los avances del alumno en cuanto a los aprendizajes esperados (definidos en la planeación) y el desempeño docente.

Algunos de los instrumentos que la Reforma de la Educación Secundaria recomienda para la evaluación son: la rúbrica, la lista de cotejo, el portafolio, anecdotario y la observación. Cada asignatura recomienda formas e instrumentos acordes con las competencias y metodologías de cada una de ellas. (Ver anexo 2 Cuadro “La Evaluación dentro del marco de la Reforma de la Educación Secundaria”). En este documento se presentan ejemplos de instrumentos aplicados a la asignatura de Español. (Ver anexo 3 Rúbricas y anexo 4 Lista de cotejo)

Todo este proceso se reunirá en la Carpeta Pedagógica, la cual deberá contener:

- Evaluación inicial
- Instrumentos de evaluación del proceso
- Producciones significativas de aprendizaje por bimestre y por campo formativo
- Cualquier tipo de documentación de carácter pedagógico que el docente considere pertinente para soportar la evaluación de los alumnos.

Al finalizar el Ciclo Escolar deberá elaborarse un Informe de los logros del alumno tomando como referencia el Perfil de Egreso.

A N E X O S

ANEXO 1

MAPA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.⁵

Primer grado	Horas	Segundo grado	Horas	Tercer grado	Horas
Español I	5	Español II	5	Español III	5
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias I (énfasis en Biología)	6	Ciencias II (énfasis en Física)	6	Ciencias III (énfasis en Química)	6
Geografía de México y el Mundo	5	Historia I	4	Historia II	4
		Formación Cívica y Ética I	4	Formación Cívica y Ética II	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	2
Tecnología I	3	Tecnología II	3	Tecnología III	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes(Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2	Artes(Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)	2
Asignatura estatal	3				
Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1	Orientación y Tutoría	1
Total	35		35		35

⁵ Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006

ANEXO 2

RECURSOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2006 ⁶

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Rubrica o matriz de verificación • Listas de cotejo o control • Escalas de valoración 	<p>Se evalúa el planteamiento y la resolución de problemas, la argumentación, la comunicación y el manejo de técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CIENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta • Bitácora o memoria de observaciones • Evaluación realizada entre compañeros y la autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en el que integre los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas, al finalizar cada bloque. • Ejercicios de coevaluación y autoevaluación. • Construcción y discusión de mapas conceptuales con los contenidos más importantes.
GEOGRAFÍA	HISTORIA
<ul style="list-style-type: none"> • Mapas • Gráficos • Cuadros estadísticos • Proyecto que integre los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas 	<p>Proceso permanente que permite, tanto a alumnos como a maestros, valorar el avance de los conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de actitudes y valores relacionados con la conciencia histórica, así como contar con una idea clara de la eficacia de las estrategias y recursos didácticos empleados durante las clases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No recomienda instrumentos
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	EDUCACIÓN FÍSICA
<ul style="list-style-type: none"> • Producciones escritas o gráficas en la que expresen sus perspectivas y sentimientos ante diversas situaciones • Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución. • Cuadros, esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión lograda por los estudiantes de conceptos y nociones, así como su uso en la formulación de argumentos y explicaciones. • Portafolios y carpetas 	<p>Criterios para la realización de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Será conforme a los propósitos y contenidos del programa respectivo y a las características y desempeño motriz de los alumnos. 2) Debe reflejar el logro de los aprendizajes esperados expresados en cada uno de los bloques. 3) La evaluación tendrá una orientación criterial. <p>Los docentes diseñarán los instrumentos de evaluación que permitan verificar los logros de los propósitos de la educación física.</p>
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	LENGUA EXTRAJERA
<ul style="list-style-type: none"> • Carteta • Bitácora o memoria de observaciones • Evaluación realizada entre compañeros y la autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolios
TECNOLOGÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Registro equilibrado de los aspectos cualitativos y cuantitativos, que consideren la evaluación integrada de habilidades, actitudes, valores y conceptos básicos. • Construcción y discusión de mapas conceptuales 	

⁶ Diplomado de la Reforma Integral de la Educación Básica para Maestros en Servicio. Módulo 3

ANEXO 3

CUADRO DE COMPETENCIAS. DE PREESCOLAR A SECUNDARIA.

ASPECTOS EXPLICATIVOS

En este anexo se presenta un ejemplo del Campo formativo Lenguaje y Comunicación, en donde se podrán observar las competencias a partir de preescolar, hasta primero de secundaria. En el se puede observar de manera progresiva el desarrollo de la competencia que se manifiesta de un nivel a otro, Es así que se observan diferentes formas de comunicación, que pasan de lo oral a lo escrito hasta otras competencias más compleja que se utilizan en situaciones muy próximas a su vida y que son aplicables en su futura adultez.

Hacer el seguimiento de una competencia, desde preescolar hasta secundaria, representa encontrar la continuidad entre los diferentes niveles de la educación básica, las vinculaciones entre las asignaturas y la importancia que tienen como antecedentes y subsecuentes de una disciplina. En el caso de Educación Especial implica también retomar los campos formativos y las asignaturas que los conforman.

De acuerdo con los programas de Estudio 2009, (Primer grado Educación Básica Primaria) la organización por campos formativos es para dar cumplimiento a los propósitos formativos establecidos en el Perfil de Egreso de la educación Básica.

El cuadro inicia con una competencia del Programa de Preescolar del Campo Formativo de Lenguaje y Comunicación, específicamente del aspecto oral. Se citan también las formas en que se favorecen y se manifiestan dichas competencias.

En primaria y en secundaria en cambio, la asignatura de Español, no define propiamente competencias para cada grado o bloque, ya que se estructura a partir de las prácticas sociales del lenguaje. A su vez las prácticas sociales del lenguaje se organizan en tres grandes ámbitos (de Estudio, de la Literatura y de la Participación comunitaria y familiar para primaria; y ciudadana para secundaria). Con esta organización se pretende contextualizar los aprendizajes escolares en situaciones ligadas con la comunicación que se da en la vida social.

Los programas hacen hincapié en que una práctica social del lenguaje puede involucrar diferentes tipos de actividades, hablar, leer, escribir, escuchar, orientando de esta manera, la producción contextualizada del lenguaje. Sin embargo, cada práctica social está acompañada por aprendizajes esperados que tanto individualmente como en su conjunto contribuyen al desarrollo de las competencias generales y de las competencias de la asignatura. Es por ello que, para el caso de primero y sexto grados de primaria se cita el propósito del ámbito de estudio

En la columna de secundaria se retoman las prácticas sociales generales del ámbito de estudio y también los aprendizajes esperados por bloque.

CUADRO DE COMPETENCIAS. DE PREESCOLAR A SECUNDARIA. ASIGNATURA DE ESPAÑOL

PREESCOLAR	PRIMERO PRIMARIA	SEXTO PRIMARIA	PRIMERO SECUNDARIA
<p>Comunica estados de ánimo, sentimientos, emociones y vivencias a través del lenguaje oral.</p> <p>Formas en que se favorecen y se manifiestan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Da información sobre sí mismo y sobre su familia (nombres, características, datos de su domicilio, entre otros). - Expresa y comparte lo que le provoca alegría, tristeza, temor, asombro, a través de expresiones cada vez más complejas. - Explica sus preferencias por juegos, juguetes, deportes, series de televisión, cuentos, películas, entre otros. - Recuerda y explica las actividades que ha realizado (durante una experiencia concreta, una parte de la jornada escolar, durante toda la jornada). - Evoca sucesos o 	<p>Desarrollar sus posibilidades para la escritura de textos que les permitan no sólo recuperar información sino, sobre todo, organizar sus propias ideas y expresarlas de manera clara y ordenada, apoyándose en información específica que han obtenido en la lectura</p> <p>Aprendizajes Esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica temas que tratan los textos expositivos. Diferencia entre textos literarios y expositivos. - Emplea la paginación de un libro para ubicar información específica. - Con la ayuda del docente diferencia elementos de realidad y fantasía abordados en los textos. - Anticipa el contenido de un texto a partir de la información que le dan las ilustraciones y los encabezados. - Establece correspondencias entre partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones. - Identifica las letras pertinentes para escribir frases y palabras determinadas. - Escucha la lectura en voz alta con atención y concentración. - Expone sus opiniones y escucha las de sus compañeros. - Con ayuda del docente llega a 	<p>Desarrollar sus posibilidades para la escritura de textos que les permitan no sólo recuperar información sino, sobre todo, organizar sus propias ideas y expresarlas de manera clara y ordenada, apoyándose en información específica que han obtenido en la lectura.</p> <p>Aprendizajes Esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica la organización de un texto en párrafos. - Identifica la función de las distintas partes del texto (introducción, desarrollo, conclusión). - Identifica las características del lenguaje formal en textos expositivos. - Infiere el orden de los sucesos relatados (sucesión y simultaneidad). - Infiere fechas y lugares cuando la información no es explícita, usando las pistas que el texto ofrece. - Infiere fechas y lugares en narraciones no ficticias (información específica contra información que debe ser inferida por el lector). - Redacta preguntas para una entrevista, de manera que sean claras y soliciten la información deseada. - Toma notas que sirvan de guía para la escritura de textos 	<p><i>Prácticas sociales generales:</i></p> <p><i>Utilizar diferentes estrategias para obtener y organizar información</i></p> <p><i>Leer para conocer otros pueblos</i></p> <p><i>Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales</i></p> <p>Aprendizajes Esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular preguntas de acuerdo con propósitos específicos (buscar información sobre un tema de estudio o una situación social determinada, conocer la opinión de otros sobre temas de interés general). - Buscar y seleccionar información de diversos textos de acuerdo con propósitos previamente definidos. - Escribir resúmenes y fichas con el propósito de

PREESCOLAR	PRIMERO PRIMARIA	SEXTO PRIMARIA	PRIMERO SECUNDARIA
<p>eventos (individuales o sociales) y habla sobre ellos haciendo referencias espaciales y temporales cada vez más precisas (aquí, allá, cerca de, hoy, ayer, esta semana).</p>	<p>conclusiones a partir de un conjunto de datos utilizando formatos de registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Busca complementar oralmente la información que presentan por escrito. - Adapta el lenguaje para ser escrito. - Busca letras conocidas para leer un texto. - Emplea la escritura para comunicar información y preferencias. - Expone hipótesis y conclusiones de su trabajo. - Se familiariza con la redacción de un párrafo expositivo - Con ayuda del docente, identifica la información central de un texto leído. - Con ayuda del docente, selecciona lo más relevante de un tema conocido. - Identifica las letras pertinentes para escribir frases o palabras. - Establece correspondencia entre partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones. - Emplea la escritura para comunicar información. - Expresa lo que le parece más relevante. - Adapta el lenguaje oral para ser escrito. - Identifica los temas que tratan los textos expositivos. - Distingue en el texto cuál es la información que responde a una pregunta específica. 	<p>propios, recuperando los datos de las fuentes consultadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distingue entre la información relevante y la irrelevante de diversas fuentes para dar respuesta a sus propósitos y dudas específicas. - Comprende y evalúa un reportaje publicado. - Evalúa el tipo de información que debe anotarse textualmente, y aquella que debe ser parafraseada en una entrevista. - Conoce la estructura de las citas bibliográficas incluidas en el texto y al final del mismo. - Usa el orden alfabético en la bibliografía. - Usa paréntesis para acotaciones y aclaraciones en la transcripción de entrevistas. - Usa guiones largos para introducir discurso directo. - Localiza ambigüedades en preguntas y respuestas, y busca la manera de evitarlas. - Distingue entre explicaciones, descripciones, relaciones causa-efecto, relaciones todo-parte, etcétera, en exámenes y cuestionarios. - Identifica distintos formatos para preguntar. - Ajusta el tipo de pregunta y el formato gráfico más adecuado a la información que desea obtener. - Usa recursos gráficos para solicitar información. - Identifica semejanzas y 	<p>conservar la información de las fuentes. Al hacerlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporan el vocabulario técnico relevante para su investigación. - Condensan la información o la amplían según el tipo de texto y su finalidad. - Reconocer personajes y hechos recurrentes en mitos de diferentes pueblos y relacionarlos con los valores que representan.

PREESCOLAR	PRIMERO PRIMARIA	SEXTO PRIMARIA	PRIMERO SECUNDARIA
	<ul style="list-style-type: none"> - Establece correspondencia entre partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones. - Identifica letras convenientes para escribir frases o palabras determinadas. - Hace preguntas para recabar información sobre un tema específico. - Retoma la lectura para responder a preguntas de interés. - Conoce la estructura de las fichas informativas simples. - Identifica las contribuciones de los integrantes del equipo y las retoma para hacerlas propias en una conversación 	<ul style="list-style-type: none"> diferencias entre distintos textos que traten de distinta forma, un mismo tema. - Identifica errores en la ortografía de los textos. - Identifica palabras de una misma familia léxica que le sirvan para determinar la ortografía de una palabra. - Con ayuda del docente emplea conectivos lógicos para ligar los párrafos de un texto (a diferencia de, por el contrario, asimismo, por su parte, sin embargo, etcétera). - Emplea la puntuación convencional en la escritura de un párrafo y escribe usando primera o tercera persona. 	

ANEXO 4

LAS RÚBRICAS

Una herramienta que apoya la evaluación es la rúbrica se ubica dentro de la llamada evaluación auténtica, son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada. Las rúbricas integran un amplio rango de criterios que cualifican de modo progresivo el tránsito de un desempeño incipiente o novato al grado del experto.

Algunos autores recomiendan la evaluación auténtica centrada en el desempeño, para una enseñanza por proyectos, aprendizaje basado en problemas y para el análisis de casos ya que la ven muy relacionada con la enseñanza, pues, desde su perspectiva, a la par que se enseña, se evalúa formativamente. En este sentido la evaluación en sí misma se convierte en una oportunidad de aprender mediante la realimentación y la práctica correctiva.

Las rúbricas están construidas a partir de la intersección de dos dimensiones:

1. Criterios o indicadores de calidad (se enlistan en la columna a la izquierda en la matriz) y
2. La definición cualitativa y progresiva de los mismos (columnas a la derecha).

La escala ordenada así construida debe mostrar una variación o gradación del rango de desempeños posibles, desde los desempeños o ejecuciones más pobres o incipientes (desempeño del novato) hasta los excelentes (desempeño del experto).

Una rúbrica responde las siguientes preguntas: ¿qué aspectos caracterizan la ejecución de un especialista o experto? Y ¿cuáles son las características que distinguen entre una ejecución excelente, buena, promedio y deficiente?

Propuesta para elaborar rúbricas.

1. *Definir la asignatura, bloque y competencia. Ejemplo:*
 - a. Primer grado, español, práctica social del lenguaje, producto (en el caso de esta asignatura el producto es igual a la práctica social del lenguaje). *Primer grado, Bloque III ámbito de estudio. Escribir notas informativas breves.*
2. *Ubicar los aprendizajes esperados, de acuerdo al programa al que se refiera. Primer grado, Bloque III ámbito de estudio. Escribir notas informativas breves, e indicar las tareas educativas pertinentes. Ejemplo:*
 - a. Identifica la información central de un texto leído.
 - b. Selecciona lo más relevante de un tema conocido.
 - c. Identifica las letras pertinentes para escribir frases o palabras
 - d. Establece correspondencia entre partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones.

- e. Emplea la escritura para comunicar información
 - f. Expresa lo que le parece más relevante.
 - g. Adapta el lenguaje oral para ser escrito.
3. *Seleccionar los criterios de evaluación.* Tomar en cuenta el análisis de los modelos revisados para iniciar una lista de lo que define la calidad del desempeño en un trabajo escolar determinado. Identificar la evidencia que debe producirse en relación con los procesos y/o productos que se busca enseñar y evaluar. La identificación de criterios de desempeño es un proceso continuo, que pocas veces concluye al primer intento. La lista inicial de criterios se debe revisar y replantear tomando en cuenta las producciones y desempeños que manifiestan los alumnos a lo largo de la unidad de trabajo, del ciclo o curso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, es importante asegurar la validez y confiabilidad de la evaluación
4. *Articular los distintos grados de calidad.* Desarrollar una matriz o parrilla de verificación. Conectar en ella los criterios o indicadores de calidad y los niveles de desempeño progresivos. Se puede iniciar con los desempeños extremos: los niveles de calidad más altos y bajos, y después llenar en el medio los desempeños intermedios. Los niveles de desempeño progresivos, *de menor a mayor complejidad y calidad de la ejecución*; se puede generar y jerarquizar tomando en consideración los objetivos curriculares y la meta establecida en términos de lo que los alumnos podrán lograr en una **secuencia o bimestre**.
5. *Definir los rangos o niveles de desempeño.* Hay diferentes graduaciones:
- a. Excepcional, Admirable, Aceptable, Amateur.
 - b. Incipiente, En desarrollo, Maduro, Ejemplar,
 - c. Excepcional, Excelente, Aceptable, Inexperto.
 - d. Novato, Aprendiz, Competente, Distinguido
- Elija o genere la que de acuerdo a sus grados de definición cualitativa y progresiva de los criterios o indicadores de calidad sea más conveniente. Se puede generar y jerarquizar tomando en consideración los objetivos curriculares y la meta establecida en términos de lo que los alumnos podrán lograr en una **secuencia o bimestre**.
6. *Cuidar la especificidad* de los criterios que incluya, por ejemplo, en la evaluación de una presentación oral, no establecer como criterio "expresión verbal *apropiada*" ya que apropiada es ambiguo y puede sesgar la información.
7. *Compartir y validar la rúbrica con los estudiantes.* Discutir con ellos su sentido y contenido, practicar la evaluación con algunos ejemplos del trabajo que se realiza en clase o con algunos modelos. Ajustar la rúbrica.

Ejemplo de rúbrica para Primer grado, Español, Bloque III ámbito de estudio. Escribir notas informativas breves.

	EJEMPLAR	MADURO	EN DESARROLLO	INCIPIENTE
Información de un texto leído	Identifica la información central de un texto leído y la relaciona con el propósito para el que fue leído	Identifica la información central de un texto, pero no la relaciona con el propósito para la que fue leída	Identifica parte de la información central, pero no la relaciona con el propósito para el cual fue leída	No identifica la información central en un texto leído
Selección de información	Selecciona lo más relevante de un tema conocido	Selecciona parte de la información relevante de un tema conocido	Selecciona información relevante, pero no tiene relación con el tema conocido	La selección de información no es relevante.
Identifica letras para escribir frases o palabras	Identifica las letras pertinentes para escribir frases o palabras	Identifica algunas letras pertinentes para la escritura	Identifica pocas letras pertinentes para escribir frases o palabras	No identifica las letras pertinentes para la escritura de frases o palabras
Correspondencia entre partes de escritura y partes de oralidad	Establece correspondencia entre partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones.	Establece correspondencia entre algunas partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones.	Establece correspondencia entre pocas partes de escritura y partes de oralidad al tratar de leer frases y oraciones.	No establece correspondencia entre partes de la escritura con la oralidad

En todo caso, para el diseño propio de una rúbrica, se debe: explorar los aprendizajes que requieren habilidades cognitivas y ejecuciones complejas, no el simple recuerdo de información o la ejercitación rutinaria. Seleccionar o desarrollar tareas auténticas que representen tanto el contenido como las habilidades centrales en términos de los aprendizajes más importantes; de esta manera, conjugar la instrucción con la evaluación. Proporcionar a los alumnos los apoyos necesarios para que comprendan y realicen la actividad, así como para entender las expectativas existentes en torno al nivel de logro esperado. Comunicar con claridad las expectativas de ejecución en términos de criterios consensados con el grupo, mediante los cuales se juzgará dicha ejecución, y generar las condiciones y dispositivos que permitan registrar el avance de los alumnos. Incluir espacios de reflexión en torno a los aprendizajes logrados, a la enseñanza que los permitió y a los mecanismos de evaluación que se emplearon; recuperar dichas reflexiones como elementos de realimentación y propuestas para la mejora.⁷

⁷ Adaptado de: Díaz Barriga, Frida. Capítulo 5 *La evaluación auténtica centrada en el desempeño: Una alternativa para*

8. *El paso a lo cuantitativo.* Asigne un puntaje a los rangos o niveles de desempeño progresivos. Procure que correspondan con una numeración que de paso a una calificación sin mayor traducción.

Ejemplo:

	EJEMPLAR	MADURO	EN DESARROLLO	INCIPIENTE
	10	9 y 8	7 y 6	5
Información de un texto leído	Identifica la información central de un texto leído y la relaciona con el propósito para el que fue leído	Identifica la información central de un texto, pero no la relaciona con el propósito para la que fue leída	Identifica parte de la información central, pero no la relaciona con el propósito para el cual fue leída	No identifica la información central en un texto leído

evaluar el aprendizaje y la enseñanza. En: Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw Hill. 2005

ANEXO 5

INSTRUMENTO: LISTA DE COTEJO

ASIGNATURA: ESPAÑOL

NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA

El Ámbito de Participación ciudadana, del Bloque 1 del Primer grado de Secundaria tiene como práctica social general: “Leer y utilizar distintos documentos administrativos y legales” y como práctica social específica: “Explorar, leer y participar en la elaboración de reglamentos”. El producto esperado es el Reglamento del grupo. El aprendizaje esperado es: “Los alumnos serán capaces de leer y analizar documentos en los que se establecen derechos y obligaciones”.

El documento “Indicadores de Evaluación” (derivado de la Reforma de Secundaria) ofrece indicadores de proceso y de producto para las producciones finales de cada proyecto. En el caso del reglamento recomiendan los siguientes:

- Distinguen derechos y obligaciones en un reglamento.
- Identifican las características de organización textual y las formas verbales empleadas en los reglamentos.
- Establecen acuerdos sobre el propósito del reglamento que van a elaborar y el conjunto de normas a incluir.
- Discuten y toman decisiones sobre la forma en que van a expresar las normas en su reglamento.
- Revisan la escritura del reglamento y elaboran distintas versiones.
- Revisan las características formales de la versión definitiva. Aclaran dudas de gramática, puntuación y ortografía mediante la consulta de manuales.

Para la evaluación y calificación del reglamento elaborado por los alumnos de un CAM se eligieron algunos de estos indicadores y se desglosaron de la siguiente manera:

- Reconocen la existencia de los reglamentos en distintos espacios.
- Analizan diferentes reglamentos y reconocen a quienes van dirigidos.
- Participan en la elaboración del reglamento de su grupo.

Para el producto se retoman los siguientes indicadores, sin necesidad de desglosar.

- Se incorporan tanto obligaciones como derechos.
- Es consistente el modo de enunciar las normas, especialmente en las formas verbales.
- La distribución del espacio y manejo de marcas gráficas (letras, números, tipografía) para organizar el texto es adecuada.

Con ellas se elabora una lista de cotejo y en función de ella se asigna la calificación.

EJEMPLO DE LISTA DE COTEJO

PRIMER GRADO. ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Práctica social específica: “Explorar, leer y participar en la elaboración de reglamentos”

PRODUCTO: REGLAMENTO DEL GRUPO

INDICADORES	SI	NO	CALIFICACIÓN
De proceso			
Reconocen la existencia de los reglamentos en distintos espacios.			
Analizan diferentes reglamentos y reconocen a quienes van dirigidos.			
Participan en la elaboración del reglamento de su grupo.			
De producto			
Se incorporan tanto obligaciones como derechos.			
Es consistente el modo de enunciar las normas, especialmente en las formas verbales.			
La distribución del espacio y manejo de marcas gráficas (letras, números, tipografía) para organizar el texto es adecuado.			

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acuerdo Número 200 por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1994.
- Acuerdo Número 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria, 26 de mayo 2006
- Díaz Barriga, Frida. Capítulo 5. *La evaluación auténtica centrada en el desempeño: Una alternativa para evaluar el aprendizaje y la enseñanza*. En: Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw Hill. 2005
- Dirección de Educación Especial. *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*, 2009.
- Educación básica. Secundaria. *La orientación y la tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y la atención de los adolescentes*, 2006

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Airasian, Peter W. La evaluación en el salón de clases. Secretaría de Educación Pública. Biblioteca para la Actualización el Magisterio, 2002
- Picaroni, Beatriz. La evaluación en las aulas de primaria: usos formativos, calificaciones y comunicación con los padres. PREAL. Santiago de Chile, 2009.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio. Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. *El enfoque por competencias en la Educación Básica*, 2009
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica y Norma. *Programa de Educación Preescolar 2004*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. *Educación Básica. Primaria. Plan de Estudios 2009. 2009*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular. *Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006*, 2006
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Español. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Ciencias. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Geografía de México y el Mundo Programas de estudio 2006*

- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Historia. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Lengua Extranjera. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Educación Física. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Artes. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Asignatura Estatal. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Orientación y Tutoría. Programas de estudio 2006*
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Desarrollo Curricular *Educación básica. Secundaria. Tecnología. Programas de estudio 2006*
- Tobon, Sergio. Aspectos Básicos en la formación de competencias. Documento de trabajo. 2006.

dee@sep.gob.mx

Julio de 2010

DOCUMENTO DE TRABAJO

<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx>